



Por otra parte, en momentos en que el país tiene restringido el ingreso de importaciones como forma de contener la migración de dólares, y la situación de inestabilidad económica derivada de los cepos e imposibilidad de conseguir moneda extranjera, cabe evaluar que podrían existir inconvenientes en la importación de eventuales suministros y repuestos (pues se trata de una empresa extranjera casi sin representación zonal o regional); y cuya demora impactaría directamente en la posibilidad de prestar las tareas y actividades esenciales que necesita desarrollar el Municipio en bienestar de sus ciudadanos.-

Que, teniendo presente los intereses de este municipio, se ha determinado que las ofertas referidas, fueran desestimadas atento a la carencia de antecedentes de la marca ofrecida en materia concreta de tractores, la dificultad que acarrearía la adquisición de repuestos en el supuesto de futuros inconvenientes, como asimismo la carencia de personal especializado o con conocimientos de dicha firma en caso de reparaciones mecánicas. -

POR ELLO

**LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES, EN
USO DE SUS FACULTADES LEGALES:**

DECRETA:

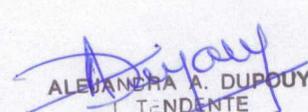
Artículo 1°: DECLARASE DESIERTO el Llamado a Licitación Pública N° 006/2021, destinada a la adquisición de un TRACTOR NUEVO hasta 80 HP motor 4 cilindros o TRACTOR USADO hasta 130 HP (Modelo 2010 en adelante) motor 4 cilindros; por las razones invocadas en el considerando.-

Artículo 2°: El presente será refrendado por el Sr. Secretario General, Hacienda y Finanzas.-

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, archívese.-


C.P. MIGUEL A. ANDRADA
Sec. Graf. Hacienda y Finanzas
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES




ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES

